

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente expediente con el memorial poder que antecede.

Santa Marta, 18 de septiembre de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. E. 19.0171.00 C #1

Ejecutante: Clínica San Juan Bautista

Ejecutado: Departamento del Magdalena

Santa Marta, Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, reconózcase personería a la doctora MARÍA DE JESÚS ÁVILA CAICEDO, como apoderada del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Accédase a la petición de copias del expediente, solicitada por la parte ejecutante en memorial que antecede. En cuanto a las solicitadas por el Jefe de la Oficina asesora jurídica del Departamento del Magdalena, se accederá a ello una vez se surta la etapa de notificación.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO